



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 075-2006-DRA-LL/ATDRCH.

PAIJAN, 20 DE ABRIL DEL 2006.

VISTO:

La solicitud de fecha 19 de enero del 2006, con Reg. N° 145-2006, presentado por el señor José Ignacio Rodríguez Alayo, mediante el cual **solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Regantes del canal UNION SOCIAL – BARRO NEGRO**, ubicado en el ámbito jurisdiccional de la **Comisión de Regantes de Usquil**, comprensión del Sub Distrito de Riego Alto Chicama.

CONSIDERANDO:

Que, según Acta de fecha 20 de setiembre del 2005, se procedió a la elección de la Junta Directiva del Comité de Regantes del canal UNION SOCIAL – BARRO NEGRO, ubicado en el ámbito jurisdiccional de la Comisión de Regantes de Usquil, quedando conformada por las siguientes personas: don Teodorico Secundino Villegas Agustín, don Hipólito Rodríguez Horna, don Eligio Araujo Solano, don José Ignacio Rodríguez Alayo, don Carmelo Meregildo Reyes y don Mario Loyola Quispe, para desempeñar los cargos de Presidente, Vice Presidente, Secretario, Tesorero, y Vocales respectivamente;

Que, según la Quinta Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 057-2000-AG, las Comisiones de Regantes podrán contar con Comités de Regantes con el objeto de apoyar la realización de trabajos de limpieza, mantenimiento de los canales y distribución del agua de acuerdo a los roles de riego establecidos y elaborados por la Comisión de Regantes y Junta de Usuarios respectivos, aprobados por la Autoridad Local de Aguas. Comités que deben ser regulados por los Estatutos de su respectiva Comisión de Regantes;

En uso de las atribuciones conferidas por los **Arts. 54° y 58°**, del **Decreto Legislativo 653** Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario, concordante con el **Art. 120° del D.S.N° 048-91-AG**, y el **D.L. 17752** Ley General de Aguas, modificado por el **Decreto Legislativo 106**;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer a la Junta Directiva del **Comité de Regantes del canal UNION SOCIAL – BARRO NEGRO**, ubicado en el ámbito jurisdiccional de la Comisión de Regantes de Usquil, comprensión del Sub Distrito de Riego Alto Chicama, quien ejercerá funciones hasta el 31 de diciembre del 2007, conformado por las siguientes personas:

PRESIDENTE	: SR. TEODORICO SECUNDINO VILLEGAS AGUSTIN
VICEPRESIDENTE	: SR. HIPOLITO RODRIGUEZ HORNA
SECRETARIO	: SR. ELIGIO ARAUJO SOLANO
TESORERO	: SR. JOSE IGNACIO RODRIGUEZ ALAYO
PRIMER VOCAL	: SR. CARMELO MEREGILDO REYES
SEGUNDO VOCAL	: SR. MARIO LOYOLA QUISPE

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los interesados y hágase de conocimiento de la Comisión de Regantes de Usquil y Junta de Usuarios del Alto Chicama, para los fines legales consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

cc: CR-Usquil,
JUACH,
archivo
LEYM/EAG/nell.

 
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Administración Técnica del Distrito de Riego Chicama
Ing. Luis Enrique Yampufé Morales
ADMINISTRADOR TECNICO